“El ICBF no va a acabar con las Madres Comunitarias”,
afirmó Subdirectora del ICBF

Bogotá D.C., 2016-02-18

Más del 70% del servicio contratado para la atención a la primera infancia es con las asociaciones de madres comunitarias y el 99% de la operación de los programas de atención a primera infancia ya están contratadas. Así lo explicó la subdirectora General del ICBF, Margarita Barraquer, durante la audiencia pública convocada por la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

"No es cierto que el ICBF quiera acabar a las Madres Comunitarias, nosotros reconocemos el esfuerzo y el trabajo que hace cada una de ustedes a diario, desde el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos lo que se quiere buscar es cualificar el servicio de atención a la Primera Infancia ", señaló.

La Subdirectora señaló que todas las asociaciones podían participar en el banco de oferentes y 300 no se presentaron sin embargo y para brindar una nueva oportunidad reiteró que en el mes de abril se abrirá nuevamente. “Vamos a abrir en el mes de abril nuevamente el banco de oferentes para que aquellas asociaciones que no pasaron o que no se presentaron lo puedan hacer. Hoy tenemos un banco de oferentes que busca identificar unos criterios técnicos, financieros y operativos que garanticen calidad en el servicio”, aseguró.

Igualmente, señaló que dentro de los lineamientos está estipulado como obligación de los operadores contratar a las madres comunitarias por lo que hizo un llamado a quienes han sido excluidas para que presenten su denuncia ante el Instituto.
En relación con las inconformidades frente a las minutas, invitó a las madres comunitarias a revisar de forma conjunta la propuesta que plantean, ya que inicialmente se buscaba implementar 4 raciones diarias, pero las Madres consideran mejor implementar 3 reforzadas. “Hoy estamos equiparando las canastas para que se puedan dar 4 alimentaciones al día, ustedes nos piden hoy evaluar que no sean 4 sino 3 de mayor cantidad, eso es viable. Las invitaremos a trabajar con nosotros para evaluarlo”, afirmó.

La Subdirectora General hizo un llamado general a las madres comunitarias para trabajar en equipo y

revisar directamente uno a uno los casos específicos donde se presentan inconformidades, reiterando que hay supervisión permanente sobre los nuevos operadores, razón por la cual hay contratos a corto plazo, de tal forma que los que no cumplan no continuarán con el Instituto.

“El llamado que les hago hoy a ustedes es a que nos denuncien los casos particulares y dejemos de generalizar, con ese ejercicio, con el trabajo de todas ustedes y de nosotros seguramente vamos a mejorar el servicio. Les repito, el ICBF no tiene la intención ni el interés de terminar con las madres comunitarias”, puntualizó la Subdirectora ante la procuradora Delegada para Infancia, la Adolescencia y la Familia, Ilva Miriam Hoyos el viceministro de Trabajo, Luis Ernesto Gomez y un delegado de la Contraloría, invitados a la sesión.

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www icbf gov co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia